

Municipalidad de Tucapel Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 2	25 DE .	JUNIO	DEL	2019.
-----------	---------	-------	-----	-------

DECRETO N°	2215	
------------	------	--

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.-Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3807 del 18.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 83 del 03.01.2019, que Aprueba Programa Asistencia Social
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta. Bárbara Concha Moreira, Trabajador Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- El Informe Socioeconómico de la Sra. Camila Parra Jorquera, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese ayuda social consistente en Aporte para Ahorro para postulación a la vivienda, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	MONTO
CAMILA PARRA JORQUERA		195.000
	Total	\$ 195.000

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Apolese. Comuniquese y Archivese

POR ORDEN DEL SE ALCALDE

GUSTAYO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

SECRETARIO

Secretaria Municipal Depter administración y Finanzas Archiva d. Comunitario

FJDA/GEPL /ESSUSPIXIII

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

